



**PARTIDO  
ACCION  
NACIONAL**

COMITE DIRECTIVO ESTATAL  
DE NUEVO LEON

ESCOBEDO NORTE 650, C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 8125-8300

email: cdepan@pannl.mx www.pannl.mx   pannlmx

**03 de abril de 2018  
No. de oficio P/18/057**

**MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL  
DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL  
P R E S E N T E.-**

En cumplimiento al artículo 40, fracción X, de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, acudo a efecto de presentar ante esa Comisión Estatal Electoral la Plataforma Municipal y Legislativa del Partido Acción Nacional en Nuevo León para el proceso electoral local 2017-2018.

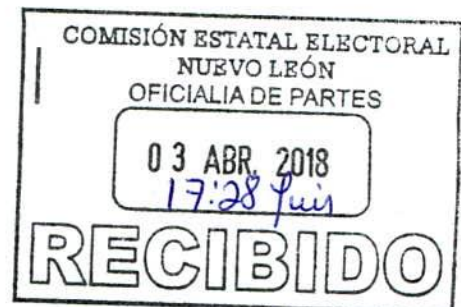
Por lo que, en virtud de lo anterior, solicito se apruebe el registro de las plataformas electorales de referencia.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

**A T E N T A M E N T E**



**MAURO GUERRA VILLARREAL  
PRESIDENTE**

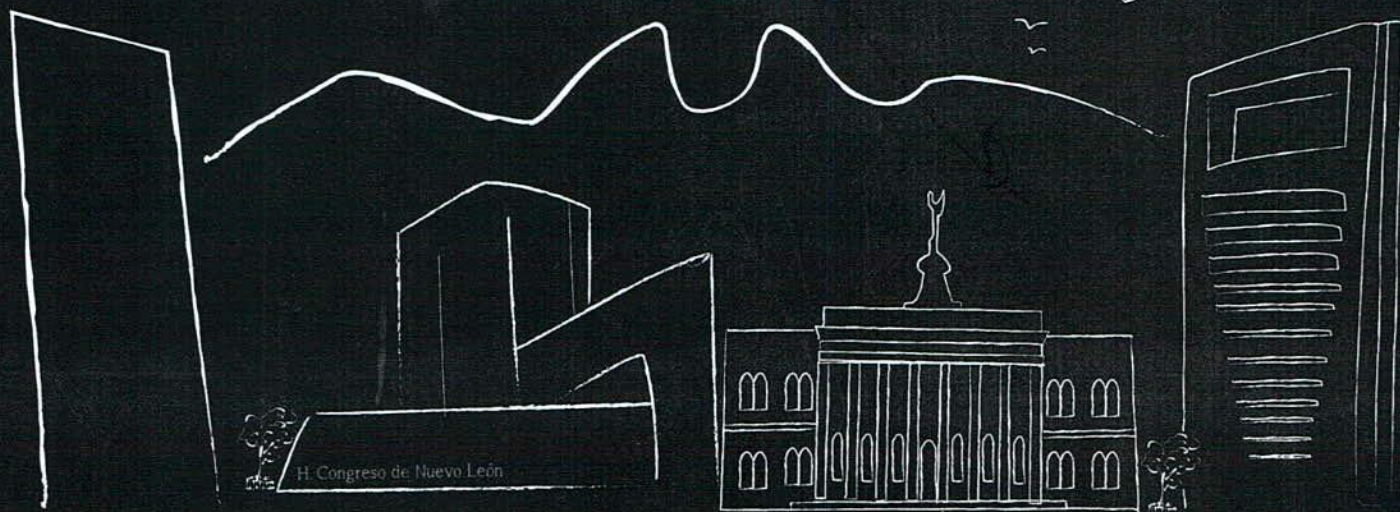


Por una patria ordenada y generosa

- Anexa plataforma Municipal y Legislativa, en 20 fojas.

# Cómo te quiero NL

Plataforma de Gobierno 2018



# Plataforma de Gobierno

Partido Acción Nacional – Nuevo León – Proceso electoral de 2018

- I. Principios para un buen gobierno
  
- II. Por un Municipio Seguro
  - a. Fortalecimiento de las policías municipales
  - b. Respeto a los Derechos Humanos
  - c. Programa regional intermunicipal
  - d. Policía de proximidad
  
- III. Por un Municipio Sustentable y en Progreso
  - a. Sustentabilidad Ambiental
  - b. Sustentabilidad Financiera
  - c. Empleos mejor remunerados
  - d. Impulso a la infraestructura
  
- IV. Por un Municipio con Equidad
  - a. Desarrollo Humano Integral
  - b. Combate a la Pobreza
  - c. Familia y Sociedad
  - d. Políticas públicas con perspectiva de género
  - e. Educación de Calidad
  - f. Acceso Universal a los Servicios de Salud
  
- V. Por un Gobierno Municipal de Resultados
  - a. Combate a la corrupción
  - b. Servicios Públicos de Alta Calidad
  - c. Fortalecimiento Municipal
  - d. Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y Gobierno Abierto
  - e. Transparencia y rendición de cuentas
  - f. Participación Ciudadana



Como  
**te quiero NL**  
Plataforma de Gobierno 2018

# I. PRINCIPIOS PARA UN BUEN GOBIERNO

Después del proceso 2015, Acción Nacional ha hecho un proceso de introspección y prospectiva para garantizar una auténtica adhesión a los principios que le dieron vida en 1939 pero que a su vez se han ido actualizando para adecuarse a las necesidades del México que vivimos a 79 años de su fundación. Haber gobernado municipios metropolitanos en la zona metropolitana de Nuevo León, nos ha dado el conocimiento necesario para saber lo que los ciudadanos valoran y quieren para sus municipios.

Esta plataforma busca, ante todo, replicar las mejores prácticas que han dado lugar a resultados exitosos donde Acción Nacional gobierna para el siguiente trienio en todos los municipios, porque es evidente que hay rezagos muy puntuales en aquellos municipios donde el Partido Acción Nacional no gobierna y más donde nunca se ha tenido alternancia.

La presente plataforma de gobierno municipal del Partido Acción Nacional en el Estado de Nuevo León para el proceso electoral del 2018, tiene como base la más reciente proyección de principios de doctrina aprobados por la XLV Convención Nacional. En ella, se ponen como centro de la acción política del PAN a la persona y su libertad. Por ello, se refiere a la responsabilidad social, a la familia, educación, desarrollo humano sustentable, empleo, cuidado del medio ambiente, innovación tecnológica y el municipio como eje del federalismo.

Por ello, con base en estos principios de doctrina, y considerando las más sentidas demandas sociales es que la seguridad, la sustentabilidad ambiental y económica, servicios públicos de alta calidad, el combate a la pobreza, la transparencia y la erradicación de la corrupción son ejes fundamentales que habrán de aplicarse desde un enfoque de políticas públicas de avanzada. Se tomaron en consideración las principales tendencias en el ámbito global de mejores prácticas gubernamentales y nueva gestión pública.

Al tener a la persona como origen y fin de la acción política es que la participación ciudadana se vuelve un elemento fundamental de la presente plataforma de gobierno municipal. En particular, la aportación del PAN a la democratización del país es innegable, el enfoque ahora debe ser de migrar de una democracia representativa a una democracia participativa.

En este orden de ideas, los gobiernos emanados del PAN deben observar estrictamente la Constitución y las Leyes, así como los reglamentos que de ellas emanen, y garantizar que todos las cumplan por igual para asegurar un Estado de Derecho que sea la base de un desarrollo económico sostenido que mejore la calidad de vida de las familias neoleoneses. Por ello es particularmente importante también la adhesión de los gobiernos emanados del PAN al Código de Ética que en la función pública debe prevalecer.

Los ejes que se presentan a continuación son el resultado de un profundo estudio y análisis que vive nuestro estado en el que participaron diversos actores políticos, sociales y ciudadanos que con sus ideas y aportaciones para moldear la visión que buscamos. Se plantea una plataforma conjunta entre municipios porque estamos conscientes que solo desde este ámbito podemos resolver los problemas de nuestra ciudad ya que estos escapan al ámbito de competencia de un solo municipio y deben ser abordados desde una óptica más amplia.



## II. POR UN MUNICIPIO SEGURO

### 1. Fortalecimiento de las policías municipales.

#### Diagnóstico situacional

Actualmente, los gobiernos emanados del PAN abren al escrutinio y participación ciudadana las tareas de seguridad pública siempre que no se ponga en riesgo la operatividad de ésta, no sólo en el financiamiento y preparación de corporaciones policíacas confiables, sino también en la supervisión del comportamiento de éstas en el respeto a los derechos humanos y el uso racional de la fuerza pública.

De igual forma, Acción Nacional considera esencial que en este esfuerzo participen directamente las autoridades de carácter federal, en especial las Fuerzas Armadas, cuya colaboración a nivel municipal ha sido esencial en la gradual recuperación de la seguridad pública.

Sin embargo, los índices de inseguridad continúan muy altos y existen aún elementos de riesgo que pueden llevar nuevamente a un rápido deterioro de la seguridad ciudadana.

El Partido Acción Nacional desea municipios seguros, ordenados y en calma, sabemos que estos deseos son difíciles de lograr, pero sí podemos crear las medidas y condiciones necesarias para tener una ciudad segura para sus habitantes y visitantes; con bajos índices de criminalidad, donde la ciudadanía disfrute sus atractivos y que responda inmediatamente ante cualquier urgencia, que patrulle las calles y avenidas y que prevenga la posible comisión de actos delictivos.

#### Planteamientos del PAN:

- a) Reclutamiento del personal operativo de acuerdo al tamaño lineal de la ciudad en calles y avenidas; asignar una patrulla cada cierto número de kilómetros y en cada una colocar dos policías, que deberán realizar rondines en su área determinada y no salir de su área.
- b) Capacitación básica y continua para el personal de acuerdo a las exigencias de los programas federales, para de esta manera alcanzar los recursos disponibles.
- c) Dignificar la labor de los policías, con salarios dignos, capacitación continua y buscar incentivos para los policías que logren reducir los índices delictivos en sus áreas de patrullaje.
- d) Exterminar cualquier práctica de tortura, tratos crueles, inhumanos y/o degradantes por parte de las autoridades de procuración de justicia y agentes del orden público.
- e) Respetar la dignidad de las y los menores de edad infractores o en conflicto con la Ley, cuyas identidades deberán ser protegidas y respetadas, y su tratamiento especialmente dirigido a su reinserción social, evitando y sancionando especialmente cualquier uso ilegítimo de la fuerza.



- f) Revisión del manual de operación de la policía, y aplicación integral del mismo, así como aplicación de sanciones cuando no se lleva a cabo el protocolo de actuación
- g) Estandarizar los sectores de vigilancia y las cargas de trabajo de los patrulleros.
- h) Realizar campañas de denuncias anónimas permanentes donde se invite a la ciudadanía a participar, disponible las 24 horas los 365 días del año, inclusive explorar la posibilidad de colocar casetas telefónicas en plazas públicas que sirvan exclusivamente para marcar a un determinado número municipal.
- i) Establecer puestos permanentes de protección y vigilancia en los principales caminos y carreteras de Nuevo León para el tránsito seguro de personas y mercancías.
- j) Fortalecer (o implementar donde aún no se ha hecho) los esquemas de Policía de Barrio para la participación vecinal en el monitoreo de la seguridad de barrios y colonias y la atención inmediata a emergencias.
- k) Proponer un sistema de juzgados municipales de penas, fundamentado en el artículo 115 constitucional, para la sanción y seguimiento de la pena por faltas administrativas e incluso por ciertos delitos no graves.

## 2. Policía de Proximidad y Respeto a los Derechos Humanos.

### Diagnóstico situacional

Los derechos humanos son un tema transversal que se aborda en muchos de los ejes temáticos de esta Plataforma, desde la justicia y la seguridad ciudadana hasta el acceso universal a la educación y los sistemas de salud, resulta necesario hacer un apartado especial sobre algunas cuestiones específicas sobre su promoción y garantía, debido a que éstas son las tareas primordiales que dan sentido a la propia existencia del Estado.

Planteamientos del PAN:

- a) Incluir progresivamente materias y temas de derechos humanos en el currículo académico de todos los niveles escolares, desde primaria hasta posgrado, como parte de los conocimientos básicos que toda ciudadana o ciudadano deben tener.
- b) Promover con acciones los derechos humanos son universales para las víctimas
- c) Vincular un código de ética de la función pública con incentivos laborales para avanzar hacia la consolidación de la profesionalización del sector público. Los códigos de ética o de conducta ya existentes se deben promover, así como sancionar a quienes generen omisión en su aplicación, estas son dos variables no determinantes.



- d) Diseñar un programa de capacitación permanente en protocolos y sensibilización para que los servidores públicos sean sensibles a los derechos humanos y sociales.
- e) Exigir la capacitación en derechos humanos como requisito indispensable para servidores públicos en las áreas de seguridad pública, sistema penitenciario, procuración y administración de justicia.
- f) Impulsar un liderazgo público sensible a los derechos humanos, entender que cada trámite y decisión del gobierno impacta positiva o negativamente la vida de los ciudadanos.
- g) Establecer un mecanismo de cooperación con el Gobierno Federal para la protección de periodistas y defensores ciudadanos de derechos humanos.
- h) Implementar un sistema de apoyo humanitario a personas en situación de calle o mendicidad, con especial énfasis en las niñas, niños y en las personas con discapacidades intelectuales.
- i) Elaborar periódicamente una Encuesta Municipal de Cultura de los Derechos Humanos en coordinación con la academia para evaluar el grado de conocimiento y la sensación de protección que tiene la población de sus derechos humano.
- j) Generar o incentivar la realización de estudios sociológicos y/o antropológicos en materia de derechos humanos, para la detección de problemáticas en población oculta, como las víctimas de trata de personas.
- k) Generar políticas públicas de seguridad que tomen en cuenta el intercambio de información y apoyo entre distintos municipios de una misma región para atacar problemas comunes.



# III. POR UN MUNICIPIO SUSTENTABLE

## 1. Sustentabilidad Ambiental

### Diagnóstico Situacional

El deterioro del medio ambiente, ha hecho que los ciudadanos reclamen la implementación de políticas de cuidado al medio ambiente que aseguren la salud y bienestar tanto de las presentes como de las futuras generaciones.

En este sentido el cuidado y tratamiento del agua, de la calidad del aire, de la tierra que es la base de la agricultura y ganadería de nuestro Estado; la reforestación de los espacios públicos y privados, el reciclaje, así como una cultura ambiental se vuelven temas prioritarios.

La implementación y fomento de energías renovables, también denominadas energías limpias, se encuentra en el centro de lo que los gobiernos deben promover dentro de su esfera de competencia. Para ello es que deberán implementarse programas y proyectos específicos no sólo para su ejecución dentro del propio gobierno, sino para su propagación dentro de las actividades económicas privadas dentro de un marco de cultura y respeto al medio ambiente.

Así mismo, el PAN cree en el Medio Ambiente como el conjunto de condiciones físicas y procesos biológicos que interactúan en un espacio y tiempo determinado como algo fundamental en el desarrollo integral y en la calidad de vida de las personas de las generaciones presentes y futuras.

Acción Nacional reconoce el grave problema de polución del aire que se vive en la Zona Metropolitana, entre cuyas principales causas se han señalado la actividad de extracción de piedra en los cerros y montañas que rodean a la ciudad, el creciente uso del automóvil y las malas condiciones materiales del transporte público, la contaminación de origen industrial y la destrucción de las áreas naturales que actúan como reguladoras del ciclo natural del carbono.

Llama también a la preservación de los ríos, buscando una convivencia armónica entre los proyectos urbanísticos y de los ríos. Indispensable también que existan proyectos que busquen evitar los graves daños que ocasionan las crecidas de los ríos y demás afluentes que cruzan poblaciones cuenten con los debidos estudios para reducir el impacto ambiental, e incluso, que coadyuven a la preservación de las áreas naturales que dependen de estos ríos.

El agua representa un bien escaso y altamente valorado, los gobiernos de Acción Nacional procurarán una administración racional de los sistemas de presas y represas, combatirán toda fuente de contaminación de las cuencas de los ríos en el territorio nuevoleonés.





## Planteamientos del PAN

- a) Instrumentar y evaluar políticas públicas que generen una cultura del reciclaje en la sociedad neoleonesa. Estas políticas públicas deberán basarse en incentivos para la participación de la comunidad.
- b) Generar incentivos para la adopción de energías renovables dentro de los municipios de Nuevo León. Tanto en el sector público como privado.
- c) Instaurar el presupuesto participativo mediante consulta ciudadana para el presupuesto a ejercerse en materia ambiental.
- d) Crear un Consejo Ciudadano en materia ambiental, compuesto por académicos, técnicos, ciudadanos, para que revisen las políticas ambientales de mediano y largo plazo.
- e) Promover la incorporación de las empresas a un Sistema de Manejo Ambiental.
- f) Diseñar cursos de concientización de la separación de residuos informando a la sociedad las ventajas de hacerlo.
- g) Realizar Ferias de Reciclaje.
- h) Establecer alianzas con instituciones de créditos y dependencias que otorgan fondos para esquemas de energías renovables o el uso eficiente de la energía en la comunidad.
- i) Emitir bandos municipales para combatir acciones dañinas al medio ambiente como la quema de basura.
- j) Promover el uso de vehículos que no contaminen, o que lo hagan en menor medida.
- k) Reforzar normas para permisos de industrias de alto impacto ambiental.
- l) Prohibir el uso Fracking dentro del estado de Nuevo León.



## 2. Sustentabilidad Financiera

### Diagnóstico Situacional

La deuda pública de los municipios se ha incrementado de manera alarmante. Este deterioro de las finanzas públicas municipales representa uno de los principales problemas que enfrenta el Gobierno municipal.

El PAN señala que el imprudente manejo de las finanzas municipales está representando un lastre para el crecimiento económico, al mismo tiempo que deteriora la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos ante la creciente falta de inversiones en la construcción y mantenimiento de infraestructura de servicios básicos, de equipamiento urbano, de transportes y de infraestructura social.

De igual forma, el PAN señala la necesidad de que se busquen nuevos esquemas de financiamiento que, cumpliendo con los requisitos de transparencia y manejo responsable de los recursos, permitan al gobierno estatal reestructurar y sanear su deuda al mismo tiempo en que reactiva la inversión en proyectos de inversión que detonen el desarrollo de la entidad federativa.

Así mismo, los principios de Acción Nacional señalan la importancia de promover el desarrollo social y económico del país a través del impulso de la libre empresa y de los proyectos de infraestructura, dejando en claro que este desarrollo no puede ir en contra de la dignidad de las personas, tanto de esta generación como de las futuras.

### Planteamientos del PAN

- a) Reformar la Ley de Administración Financiera, a favor de techos de endeudamiento claros y una legislación general para el Municipio que incorpore responsabilidad hacendaria con financiera.
- b) Promover la participación del sector privado en las obras de infraestructura claves para el desarrollo.
- c) Identificar y aprovechar todos los programas federales basados en fondos tripartitas para multiplicar la inversión municipal y generar mayor y mejor infraestructura.
- d) Impulsar los impuestos "verdes", aplicados a toda actividad que genere impactos ambientales nocivos y/o consuma recursos naturales de la entidad, especialmente los no renovables.
- e) Buscar plantar en parques y jardines vegetación de la región.
- f) Generar la infraestructura necesaria para la adecuada armonía entre los asentamientos humanos y los diferentes cauces fluviales, dejando en los planes estatales y municipales de desarrollo urbano las disposiciones necesarias para que la detección de problemas mediante mapas de riesgo de Protección Civil.
- g) Promover el uso del transporte colectivo escolar, hasta progresivamente alcanzar la cobertura universal de estos servicios.



- h) Promover el turismo ecológico tanto en las zonas desérticas como en las de montaña, fomentando el uso de insecticidas y bloqueadores solares ecológicos y de deposición adecuada de desechos y basura.

### 3. Empleos mejor remunerados

#### Diagnóstico Situacional

La doctrina del Partido Acción Nacional señala al trabajo como el mecanismo mediante el cual se opera la dignidad del ser humano, permitiéndole explotar sus dones únicos al servicio de su comunidad y recibiendo a cambio lo necesario para el bienestar propio y el de su familia. Señala también que el trabajo debe ser libre y de acuerdo a las capacidades de cada individuo, condenando enérgicamente las prácticas de explotación laboral, la trata de personas y el trabajo infantil, así como el trato indigno y los salarios insuficientes para los trabajadores.

Es por ello que para el PAN la protección y fomento del empleo requiere de un rubro especial en su marco de propuestas, estableciendo además propuestas específicas sobre empleo en rubros como la integración de personas con discapacidad a la vida laboral, la atención especial a las mujeres trabajadoras, el combate a la discriminación de género masculino o femenino en el trabajo, la capacitación para el trabajo de personas en situación de pobreza o de vulnerabilidad.

Consideramos que el municipio tiene la doble función de regulador y de promotor. La primera para evitar las fallas de mercado y las prácticas lesivas a la dignidad humana, y la segunda para promover el buen funcionamiento del mercado atrayendo inversiones de capital tanto local como internacional.

#### Planteamientos del PAN

- a) Intensificar los programas de reentrenamiento y capacitación orientados a reincorporar a los trabajos a las personas desempleadas.
- b) Desarrollar una política integral de fomento al empleo en la que participen, coordinadamente, el sector productivo y el sector educativo.
- c) Establecer mecanismos con incentivos para la formalización del empleo informal a efecto de que, las personas que laboran en él, tengan la oportunidad de contar con la protección de la seguridad social.
- d) Establecer acuerdos con el sector empresarial con el propósito de que se generen oportunidades de empleo para personas con dificultades para encontrar empleo debido a la edad.
- e) Impulsar el incremento de oportunidades laborales para las personas con capacidades diferentes.
- f) Establecer una red de coordinación con los municipios vecinos para generar y operar estrategias de desarrollo regional con el fin de obtener beneficios comunes en atracción de inversiones y generación de empleo.

## 4. Impulso a la infraestructura

### Diagnóstico Situacional

Para el Partido Acción Nacional la planeación de la infraestructura, en especial la de los servicios básicos, debe seguir dos principios fundamentales: el impulso al desarrollo y la búsqueda del bien común. Con esto, el PAN hace hincapié en que la inversión en infraestructura tenga como prioridad el acceso universal a los servicios básicos; el acceso al agua potable y al drenaje sanitario, así como a la electricidad y el gas para uso domiciliario.

De igual forma, toda comunidad urbana o rural debe tener acceso a caminos transitables, a drenaje pluvial adecuado, a espacios recreativos y naturales, y a los servicios de telecomunicaciones que permitan el crecimiento de otros servicios de infraestructura, como la bancaria y la informativa.

Acción Nacional es consciente de que, bajo el principio de subsidiariedad, las obras de infraestructura de gran envergadura sólo pueden realizarse con la intervención de todos los niveles de gobierno, y reconoce que algunos de estos servicios corresponde gestionarlos a la Federación. Sin embargo, considera obligación de gobiernos estatales y municipales promover esta inversión, así como realizar por su cuenta aquellas obras de infraestructura que en la medida de sus capacidades puedan realizarse.

### Planteamientos del PAN

- a) Gestionar el suministro de agua potable domiciliaria a las viviendas del Municipio que aún no la tienen, así mismo con electricidad y con el drenaje sanitario.
- b) Impulsar un programa de conectividad para reducir la brecha digital en el Municipio, mediante el establecimiento de líneas telefónicas de cuarta generación y la promoción de la inversión en telecomunicaciones, principalmente para las comunidades con exclusión tecnológica.
- c) Impulsar una cultura de cuidado del agua a través de programas escolares y comunitarios que incentiven el ahorro, el uso racional y el reciclaje.
- d) Usar soluciones de aeromotores generadores de energía eólica para la extracción de agua en pozos, para mejorar la calidad de agua, en especial en zonas rurales.
- e) Coordinar las agendas de recarpeteos con la renovación de infraestructura de agua, gas y otros servicios para evitar que los arreglos rompan pavimentos recién rehabilitados.
- f) Poner especial atención al severo déficit de parques recreativos y zonas verdes.



# IV. POR UN MUNICIPIO CON EQUIDAD

## 1. Desarrollo Humano Integral

### Diagnóstico Actual

El reconocer que toda política debe enfocarse en el ser humano; para que éste en libertad busque no sólo satisfacer sus necesidades básicas, sino el aumento de sus capacidades. Acción Nacional fija su quehacer en la persona humana y reconoce que en la medida en que ésta trabaje por, con y para su comunidad, se construye el Bien Común.

Incluir el Desarrollo Humano en las acciones de gobierno permitirá que cada persona aumente su bienestar y así logre ampliar sus opciones para llevar una vida con mayor bienestar. El Desarrollo Humano parte de la persona y los cambios que ella puede realizar para modificar la situación en la que vive y participa efectivamente con respeto y libertad en la construcción de una sociedad más próspera. El índice de Desarrollo Humano en Nuevo León establecido por la ONU es de .794 el segundo en el País, sin embargo no está incluido en los proyectos a realizar por esta organización en nuestro País.

Atender a los jóvenes que necesitan canalizar su sentido de pertenencia en el ámbito académico o laboral, y así poder alejarlo de las bandas delincuenciales o la vagancia es parte de desarrollo humano integral. En ese sentido muchos jóvenes se sienten frustrados por no poder decidir cuál es el curso que debe tomar su vida académica y laboral. Es por ello, que se torna necesario que los gobiernos municipales puedan servir como factor que ayude a los jóvenes a tomar una decisión acertada sobre su futuro. Además, muchos de los jóvenes que desean estudiar en universidades privadas, que en muchas ocasiones tienen un nivel académico superior que las universidades públicas o brindan programas educativos que las instituciones públicas no ofrecen, se enfrentan a la falta de recursos. Si bien las propias instituciones educativas ofrecen, en muchos casos financiamientos a través de bancos, estos no siempre pueden ser aplicados para todos los estudiantes.

### Planteamientos de Acción Nacional

- a) Solicitar la inclusión de los municipios en el trabajo que la ONU realiza a través de PNUD.
- b) Realizar en Nuevo León el Informe de Desarrollo Humano.
- c) Buscar socios empresariales para el PNUD.
- d) Seguir y llevar registro de las acciones propuestas por la PNUD para el aumento del índice desarrollo humano en nuestro Estado.



- e) Coordinar con Instituciones y organizaciones de la sociedad civil dedicadas al DH para que puedan utilizar, actividades, talleres y puedan realizarse talleres, conferencias y acciones para la población en general.
- f) Los funcionarios electos o emanados del Partido de los tres niveles de gobierno deberán considerar al prestar su servicio; la dimensión humana particular de quienes tratan y el respeto a los derechos humanos se haga presente en cada trámite o servicio.
- g) Establecer como obligatorio que los institutos de la juventud de los municipios cuenten con personal especializado en la orientación vocacional y se apliquen exámenes de orientación vocacional gratuitos.
- h) Que el gobierno estatal funja como aval de los jóvenes universitarios que desean acceder a un crédito para financiar sus estudios y así las instituciones bancarias tengan la facilidad de considerarlos en el acceso a crédito.

## 2. Combate a la pobreza

### Diagnóstico actual:

Nuevo León tiene 7.5 de PIB nacional, hay población con notables ingresos pero otros sectores se encuentran en situaciones de pobreza de capacidades, pobreza patrimonial, e incluso pobreza alimentaria.

Si Nuevo León fuera una persona y tomamos como punto de partida los indicadores de la CONEVAL para determinar la pobreza, tenemos que Nuevo León tiene:

1. Tiene rezago educativo.
2. Carencia en el acceso a los servicios de salud.
3. Carencia en el acceso a los Seguridad Social.
4. Carencia en calidad y espacios de la vivienda.
5. Carencia en los Servicios Básicos en la vivienda.
6. Carencia en acceso a la alimentación.

Por lo que cumple con más de tres indicadores de pobreza; lo que si fuera una persona, lo ubicaría en la pobreza extrema.

Son necesarias políticas públicas con perspectiva transversal y de inclusión que promuevan la inversión en actividades productivas generadoras de empleo e incluso atraigan capitales extranjeros en proyectos de industrialización y comercialización que produzcan oportunidades laborales.

También son necesarias políticas públicas asistenciales de carácter paliativo que atiendan las necesidades urgentes de la población en situación de pobreza extrema o alimentaria.

Los planteamientos de Acción Nacional tienen, por lo tanto, un enfoque de capacidades y de oportunidades, en el sentido de que buscan equilibrar las oportunidades de cada individuo para procurarse su propio acceso al desarrollo, ofreciendo también las herramientas básicas (las capacidades) para que estas oportunidades puedan ser aprovechadas.



# Planteamientos de Acción Nacional

- a) Establecer una base de datos única para todos los programas sociales.
- b) Donde se operen en conjunto con el Gobierno Federal, garantizando un acceso basado en la equidad y la justicia. a los subsidios gubernamentales evitar duplicidad de programas y familias beneficiadas en ellos
- c) Generar programas locales de combate a la pobreza en coordinación con empresas y comunidad.
- d) Identificar, en coordinación con las autoridades federales, todos los polígonos de pobreza existentes en el Estado y gestionar su inclusión en los padrones nacionales.
- e) Modelo integral de atención a los polígonos de pobreza donde intervenga la sociedad, los vecinos, los empresarios y los diferentes niveles de gobierno con todas sus estructuras.
- f) Facilitar a las personas en situación de pobreza la regularización del uso de la tierra que ocupan como habitacional.
- g) Trabajar en conjunto con los municipios para lograr la implementación de servicios básicos de vivienda, llevar registro y avance.
- h) Gestionar el establecimiento de un centro de atención al migrante en Nuevo León,
- i) Impulsar Centros de Desarrollo de Talentos en los que se den cursos de capacitación y adiestramiento como talleres para aprender oficios y profesiones, tomando en cuenta el perfil de cada comunidad.
- j) Establecimientos de Centros de Innovación Social .
- k) Creación de más Centros de Desarrollo Comunitario con estrategias de trabajo social para el impacto en la comunidad.

## 3. Familia y sociedad

### Planteamientos del PAN:

- a) Creación de Institutos Municipales de la Familia, encargados de diseñar y proponer políticas públicas a favor de la familia.
- b) Implementación de Grupos de Re-encausamiento y sensibilización de personas con antecedentes de violencia familiar en coordinación con la Fiscalía General del Estado para que sea implementado de manera obligatoria.



- c) Realizar un análisis estadístico periódico de incidencias en violencia familiar para una mejor toma de decisiones.
- d) Creación de Unidades de Orientación Familiar el cual brinde atención psicosocial a las familias que estén en situación de vulnerabilidad para fortalecer las habilidades parentales y de convivencia familiar.
- e) Implementación de servicios de apoyo a la conciliación para coadyuvar en la atención de las responsabilidades familiares y tareas domésticas tales como guarderías en horario extendido.
- f) Convenios de Colaboración con asociaciones civiles que coadyuven con los objetos anteriores.

## 4. Políticas públicas transversales con perspectiva de género

### Diagnóstico situacional:

Esta perspectiva implica que se realice una evaluación de los resultados para mujeres y hombres de cualquier actividad planificada, políticas o programas, leyes en todos los sectores y en todos los niveles. Buscando que las necesidades tanto de mujeres como de hombres sean un elemento integrante de la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas públicas, en todas las esferas a fin de que mujeres y hombres se beneficien por igual y evitar se siga perpetuando la desigualdad.

En Nuevo León existen ya diversas leyes que tienen que ver con el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como para prevenir y eliminar la discriminación, sin embargo, sigue existiendo la violencia hacia las mujeres y el índice de mujeres maltratadas, discriminadas y de feminicidios va en aumento. A lo anterior se suma que no se cuenta con un salario igualitario. Ni el reconocimiento del trabajo doméstico como debería ser en cuanto a su remuneración y derechos laborales. Retraso en la aplicación de políticas públicas que incluyan un balance entre el trabajo y la familia.

La transversalidad de las políticas públicas significa que se ejecutará la perspectiva femenina en cualquier área, plan, programa o política municipal.

### Planteamientos del PAN:

- a) Reconocimiento del trabajo doméstico y su justa remuneración.
- b) Convenios de colaboración con la administración pública y la iniciativa privada para el desarrollo de políticas públicas encaminadas al salario igualitario.
- c) Desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal, involucrando principalmente la salud, el trabajo y la educación.
- d) Convenios de colaboración entre todos los entes de la sociedad y del sector laboral para el desarrollo de políticas públicas con base en el balance trabajo y familia.





- e) Área de atención municipal a mujeres emprendedoras.
- f) Capacitación a mujeres emprendedoras.
- g) Fondo Municipal de apoyo a mujeres emprendedoras.
- h) Convenios de colaboración con asociaciones civiles que coadyuven en los objetivos anteriores.

## 5. Acceso Universal a los sistemas de Salud

### Diagnóstico situacional

La salud es una necesidad básica de todo ser humano, por lo que es necesario tener acceso a un sistema de salud donde toda persona pueda contar con el tratamiento que requiere sin que esto signifique un golpe a su economía familiar.

Nuevo León tiene las mayores tasas de mortalidad por enfermedades crónico-degenerativas, como la diabetes mellitus, la enfermedad isquémica del corazón y el cáncer en sus diferentes modalidades (las más frecuentes, el cáncer de mama y el cáncer de próstata), la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (enfisema pulmonar y otras) así como enfermedades infecciosas agudas, principalmente las respiratorias y los cuadros diarreicos, cuyo principal grupo en riesgo es el menores de 5 años de edad.

La calidad y el precio de los servicios hospitalarios privados ha generado un turismo médico gracias al cual existen hospitales de calidad internacional; este crecimiento se ve reflejado en inversiones en instalaciones, investigaciones y en la formación de personal de cuidado de la salud; Sin embargo en algunas comunidades aún no se cuenta con algún centro de salud; para satisfacer las necesidades más básicas de la población.

- a) Lograr la infraestructura y equipamiento en los hospitales y centros de salud.
- b) Generar incentivos para que el personal médico y de la salud del sistema público no dupliquen o tripliquen sus fuentes de trabajo.
- c) Trabajar bajo modelos de control de calidad ISO para una medición objetiva del trabajo que se realiza.
- d) Rediseñar el sistema estatal de salud para la asignación justa y transparente de plazas y la asignación eficiente de pacientes, tratamientos y procedimientos necesarios.
- e) Un sistema de salud de acceso universal, donde ofrezca prevención; diagnóstico y el tratamiento médico.
- f) Incrementar el número de quirófanos disponibles para evitar largas listas de espera para las intervenciones quirúrgicas o tratamientos de los pacientes.

- g) Generar un registro de atención de pacientes de cada médico y personal de la salud, para cruzarlo con el pago de incentivos por mayor y mejor atención y desempeño.
- h) Fomentar los estudios técnicos en medicina para la capacitación de personal actualmente en alta demanda.
- i) Implementación de sistema de indicadores de calidad (medibles y auditables) en cada centro de salud para cada paciente; donde se almacene su información.
- j) Establecer alianzas con farmacéuticas, hospitales privados y Universidades para crear las alianzas necesarias de obtención de medicinas, tratamientos y personal.
- k) Implementar atención médica para adultos mayores; crear la ley de lugares geriátricos .
- l) Establecer alianzas con personas de la sociedad civil, asociaciones e instituciones para que dentro de cada centro de salud; clínica y hospital, exista el área de Intervención y Apoyo donde se cuente con personal de nutrición; área de apoyo psicológico y/o atención especializada para pacientes con necesidades especiales y o enfermedades terminales, y padecimientos que puedan prevenirse.
- m) Hacer uso de las tecnologías y medios de comunicación masiva para hacer conciencia en la sociedad sobre medias de prevención , ejercicio físico y salud .
- n) Establecer protocolos y medidas de seguridad sanitaria en las escuelas con el fin de prevenir y detectar posibles riesgos toxicológicos o epidémicos.
- o) Generar una infraestructura de contención de enfermedades epidémicas altamente peligrosas y de tratamiento adecuado de los pacientes en condiciones controladas.
- p) Impulsar una nueva cultura de salud laboral destinada a reducir los accidentes de trabajo.
- q) Implementar programas de capacitación de preparación de alimentos y cultura nutricional.
- r) Crear una Auditoría Ciudadana del Sistema de Salud, con la definición de indicadores de calidad medible y comparable para todo el sistema.
- s) Implementar módulos de medicina alternativa profesional, con especial atención a los pacientes en cuidados paliativos o en estado terminal de la enfermedad.
- t) Desarrollar sistema de adopción de centros de salud por parte de empresas en efectivo y/o en especie: capacitación y motivación de administradores de cada centro de salud, evaluación y consultoría en el desempeño de los centros, motivando la existencia de observadores independientes que supervisen el desempeño de cada centro.



## 6. Educación de Calidad

### Diagnóstico Situacional:

En Nuevo León, casi una tercera parte de la población queda parcial o totalmente marginada de la educación formal completa.

Es un derecho universal la educación básica la cual cuando es ofrecida por el Estado, debe cumplir con los principios de gratuidad, laicidad y corresponsabilidad de padres y maestros; de igual manera debe procurarse que quien lo desee pueda acceder a la educación superior. Nuevo León carece de la infraestructura mínima necesaria para ofrecer un espacio digno, seguro, habitable para ser utilizado.

### Planteamientos del PAN

- a) Dotar a las escuelas públicas con la infraestructura necesaria para tener espacios dignos y seguros para ser usados; con baños, espacios para desarrollo de actividades físicas, accesos para personas con alguna discapacidad, espacios para el deporte
- b) Crear un Consejo Estatal de Padres de Familia capacidades de opinión e intervención en las políticas y programas educativos y en las necesidades de las instituciones
- c) Promover la creación de las primeras escuelas indígenas de Nuevo León,
- d) Impulsar la Alianza por la Educación en Nuevo León,
- e) Fomentar la transparencia en el padrón estatal de maestros para claridad en los beneficios y recompensas.
- f) Crear la Unidad de Coordinación y Evaluación de la red de capacitación para maestros, escuelas normales y la carrera magisterial; con el cual dar seguimiento a las propuestas hechas en los observatorios y consejos de educación en el Estado de Nuevo León, Impulsar la formación continua y la especialización de maestras y maestros en habilidades y conocimientos establecidos en la prueba internacional PISA así como la mejora en sus técnicas pedagógicas y su manejo de la psicología infantil y juvenil
- g) Recuperar los primeros lugares a nivel nacional en calidad educativa
- h) Implementar alianzas para la realización de cursos de verano y vacacionales para educación básica



- i) Establecer alianzas con papelerías y empresas similares para la venta de artículos escolares a bajo costo durante un tiempo establecido con beneficios para las empresas que participen
- j) Reformular las estrategias del programa de desayunos escolares para lograr cero desperdicio; servir los alimentos calientes y nutritivos así como incorporar los suplementos alimenticios
- k) Implementar la legislación en materia de prevención y combate al acoso escolar en lo relativo a las obligaciones del personal docente y directivos escolares de los planteles educativos
- l) Promover en las instituciones públicas de educación superior la creación de cursos adicionales de nivelación académica que permitan a las y los alumnos de nuevo ingreso mejorar sus competencias y habilidades, buscando así abatir la deserción universitaria.
- m) Impulsar un programa de promoción de los oficios para que los nuevoleonenses, para el adiestramiento y capacitación técnica.
- n) Pedir a las Universidades mecanismos de educación media y superior abierta que ayuden a obtener un grado académico a aquellas personas que debieron desertar.
- o) Otorgar becas y hacer una detección temprana a los talentos deportivos.
- p) Fortalecer los apoyos para madres jóvenes y jóvenes embarazadas para que puedan continuar con sus estudios.
- q) Promover las actividades culturales en los distintos municipios de Nuevo León, mediante la asociación con las organizaciones de la sociedad civil.
- r) Implementar un Proyecto de Ciencia en Familia para el involucramiento y la educación en ciencia de las niñas y niños como de sus padres.
- s) Fomentar el espíritu emprendedor mediante un programa de Microempresa en la Escuela.
- t) Certificar a las escuelas públicas y privadas en materia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.
- u) Impulsar un programa de información para guiar a las personas que desean cursar un posgrado, en México y en el extranjero, de todos los apoyos de becas y financiamientos que tienen distintas organizaciones a nivel mundial.



# V. POR UN GOBIERNO MUNICIPAL DE RESULTADO

Para el Partido Acción Nacional todo gobierno debe cumplir con la característica básica de efectividad. Es decir, que los gobiernos no sólo deben ser electos mediante procesos democráticos sino que también deben ser efectivos en la consecución de sus fines, resolviendo los problemas públicos que les son encomendados. Al hablar de "un gobierno de resultados", tema de este último apartado, esta Plataforma se refiere a las acciones encaminadas a la consolidación de este precepto esencial de que todo gobierno emanado de Acción Nacional deberá tener como fin último la consecución efectiva del bien común.

## 1. Fortalecimiento municipal.

### Diagnóstico Situacional:

Para el Partido Acción Nacional la agenda de un auténtico federalismo es esencial para el buen funcionamiento de las instituciones políticas a nivel nacional y a nivel local.

El PAN rechaza tanto el centralismo, que busca concentrar el poder político e institucional en la capital de la república, como un mal entendido federalismo en el que estados y municipios manejan con opacidad e irresponsabilidad los recursos públicos, comenzando por ocasionar fallas críticas en su propia recaudación, generando tensiones por recursos con la Federación, y después administrando sin los controles necesarios el destino de esos recursos, así como de las deudas públicas.

En Acción Nacional rechazamos que éstas sean las únicas alternativas (o el centralismo o el federalismo irresponsable), y por el contrario, señalamos que es necesario un federalismo que se fundamente en el municipio libre y en las entidades federativas soberanas, que vaya más allá de la preservación de la integridad territorial y política del País y sea expresión del principio de subsidiariedad, en el que el gobierno de los asuntos públicos se encuentre a nivel de la propia comunidad, y sólo vaya ascendiendo en función de la estricta necesidad de la intervención de instancias superiores.

### Planteamientos de Acción Nacional

- a) Promover de manera determinante el registro de los municipios ante el INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, esto le permitiría a cada uno de los municipios generar gobernanza. Actualmente solo el 25% de los municipios de Nuevo León implementaron la agenda para el desarrollo municipal.
- b) Implementar el PBR (Presupuesto Basado en Resultados) donde todos los programas y políticas públicas que hagan uso de recursos público sean evaluados a través del PBR, lo cual genera rendición de cuentas transparentes.
- c) Generar un Gobierno Abierto, mediante el uso de las páginas web o portal electrónico en donde se ofrezca procesos de servicios municipales, transparencia, rendición de cuentas, y formas de participación ciudadana, que le permitan al ciudadano establecer una comunicación permanente con el gobierno.



- d) Consolidar el trabajo coordinado con los Poderes Legislativo y Judicial del Estado a efecto de tener un estado eficaz en el que se impulse el desarrollo y busque el bien común de los habitantes.
  - e) Promover un frente común entre el gobierno estatal, los gobiernos municipales y las delegaciones federales en Nuevo León con el fin de aprovechar al máximo los programas federales.
  - f) Gestionar más recursos federales para los municipios bajo el argumento de premiar más la eficiencia recaudatoria.
  - g) Establecer sinergias con gobiernos estatales, principalmente de los estados vecinos, para aprovechar experiencias, recursos y factores que optimicen los resultados de las acciones de beneficio regional.
- 
- h) Establecer una sana relación con los gobiernos municipales en un marco de subsidiariedad.
  - i) Atender y apoyar a los municipios del estado con igualdad, sin hacer distinción por la procedencia partidaria de los alcaldes.
  - j) Fomentar una relación sana y productiva entre los tres poderes en el Estado de Nuevo León, sobre todo entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo para respetar la independencia judicial pero al mismo tiempo para contrapesarlo.
  - k) Impulsar un gobierno incluyente de todas las fuerzas políticas en el estado para hacer política con visión de futuro y que el desarrollo y bienestar de Nuevo León esté en función de un acuerdo y que no dependa del partido que esté en el poder.
  - l) Para mejorar la repartición a los Municipios del Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en el que se incluyen Fondos Federales como pavimentación, de infraestructura escolar, alumbrado, desarrollo regional, metropolitano, de contingencias etc, se propone crear reglas que generen incentivos a transformar a los Municipios en entidades eficientes en su recaudación y en el ejercicio-aplicación de los recursos.
  - m) En este sentido deberá existir un modelo de incentivos para que los Municipios gestionen de mejor forma sus bases catastrales, así como su administración y recaudación, de tal forma que logren una mayor autonomía financiera, la cual sea base para poder acceder a recursos federales etiquetados para proyectos de infraestructura específicos en su territorio.



- n) No obstante, adicional a los incentivos deberán existir sanciones que limiten el acceso a los Recursos Federales de los Municipios que sean señalados por aplicar equivocadamente los recursos federales etiquetados a los proyectos planteados en ejercicios fiscales pasados por parte de los Órganos de Fiscalización (Estatual y Federal) y que no hayan sido solventados a la fecha en que se soliciten recursos.
- o) Sin duda, la parte medular de la propuesta tendrá que ver con el diseño de reglas claras que eviten la interpretación de las mismas, así como la fundamentación para que esto se realice como un exhorto o solicitud de parte del Gobierno Estatal o del Congreso Local al Gobierno Federal y al Congreso de la Unión ya que de ahí emanan las adecuaciones pertinentes en esta materia.
- p) Asimismo, se considera conveniente la creación de un Centro Estatal Técnico de Proyectos Municipales, como Instituto u organismo ciudadano, con autonomía e independencia, conformado por especialistas y fortalecido con la participación ciudadana activa para el desarrollo de propuestas y proyectos de infraestructura viables a crearse en los Municipios.
- q) Este Centro tendrá la capacidad de generar beneficios de largo plazo con proyectos que fortalezcan no solo la productividad de un municipio, sino que arrojen los beneficios sociales a los ciudadanos y estén en armonía con los planteamientos del Plan de Desarrollo Estatal y el impacto ambiental.
- r) Asimismo, funcionará como ventanilla única especializada para el desarrollo de los estudios técnicos pertinentes para proponer proyectos para la obtención de recursos federales, misma que se regulará a través de un reglamento práctico que permita acceder a los Municipios del Estado independientemente del Tamaño y capacidades presupues tales.
- s) En este sentido, el Centro deberá establecer vínculos con Dependencias Federales, con las Comisiones del Congreso de la Unión encargadas de la asignación de recursos federales, así como con Organismos No Gubernamentales nacionales e internacionales para lograr acuerdos que beneficien a los Municipios de Nuevo León.
- t) Por último, el Centro deberá estar conformado por especialistas en el área de Ingeniería Civil, Arquitectura, Finanzas, Trabajo Social y Ciencias Ambientales con una reglamentación clara y publicada en el Periódico Oficial que permita hacer las gestiones necesarias de cada municipio, y en el que participe activamente la ciudadanía de la región/municipio beneficiada, con voz y voto en la aprobación de proyectos para gestión.

## 2. Transparencia y rendición de cuentas.

### Diagnóstico Situacional

La transparencia y la rendición de cuentas ha sido también uno de los temas pilares de la agenda de transformación de las instituciones políticas mexicanas que ha impulsado Acción Nacional.



Las iniciativas, tanto a nivel federal como a nivel local, que han reconocido los derechos fundamentales que sostienen esta agenda, así como los mecanismos y las instituciones para hacer efectivos estos derechos, han provenidos y han sido impulsadas desde los gobiernos y los grupos legislativos emanados de Acción Nacional.

Para el PAN, en concordancia con criterios establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el derecho a la transparencia gubernamental y a la rendición de cuentas de las instituciones públicas proviene de los derechos humanos a la libertad de expresión y a la libre participación en la política y los asuntos públicos, mismos que sólo pueden ser ejercidos en plenitud si la información pública está verdaderamente al alcance de todas las personas en la comunidad.

Este partido político reconoce que aún son necesarios avances trascendentales para lograr que estos derechos sean plenamente respetados por las autoridades y ejercidos por la ciudadanía, y señala la importancia de que el órgano constitucionalmente autónomo encargado de esta vigilancia sea realmente garante e impulsor de la transparencia gubernamental.

Asimismo, Acción Nacional defiende que el derecho a la información tiene como límite el respeto bien entendido a la privacidad y la dignidad de las personas, y considera que es necesario reforzar la observancia por parte de las autoridades de los llamados derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), así como el respeto a la privacidad y preservación de datos personales por parte de empresas privadas, en especial los de las niñas, niños y adolescentes.

## Planteamientos de Acción Nacional

- a) Hacer un frente común contra la corrupción en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y los empresarios con el fin de fincar responsabilidad contra los servidores públicos que se les demuestre daño patrimonial contra las finanzas públicas.
- b) Impulsar la transparencia y rendición de cuentas como política pública para que todas las acciones estén integradas en un sistema estatal de información.
- c) Facilitar el acceso a la información mediante acciones proactivas como portales electrónicos lo suficientemente robustos y amigables con la población.
- d) Impulsar los mejores perfiles, que tengan con amplio reconocimiento técnico y reputación ética en el Municipio, para integrar las administraciones públicas.
- e) Colaborar con los medios de comunicación, y establecer las sanciones a las y los servidores públicos necesarias, para la no difusión de imágenes de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito o, bien, bajo proceso judicial, bajo la premisa de que la difusión de sus datos personales puede obstruir gravemente su reinserción a la sociedad y lesiona sus derechos fundamentales.
- f) Impulsar la apertura de la información pública en el Poder Judicial del Estado, especialmente el seguimiento público de los juicios orales y demás procedimientos públicos jurisdiccionales, con el fin de que éstos sean sujetos de un mayor escrutinio por parte de la opinión pública.





- g) Realizar campañas con los medios de comunicación para el adecuado tratamiento de los casos de suicidio, con el fin de que éstos no sean ocasión de conductas que imiten este comportamiento.
- h) Enfocar la contabilidad gubernamental en el reporte de sus obligaciones y resultados de gestión.
- i) Promover la certificación de las dependencias gubernamentales para mejorar los indicadores de los procesos de gestión y calidad de los servicios, con la integración de foros de consulta técnicos, debidamente avalados por la sociedad civil.
- j) Promover la creación de una figura pública que brinde servicio y seguimiento a las solicitudes ciudadanas en redes sociales y espacios cibernéticos.

### 3. Participación ciudadana

#### Diagnóstico Situacional

Para Acción Nacional, la participación ciudadana es un derecho y una responsabilidad social que le permite al gobierno adaptarse a las necesidades de la comunidad y cumplir sus expectativas. Figuras de vanguardia como el Presupuesto Participativo es uno de los íconos más recientes de la Participación Ciudadana que nuestro Partido impulsará.

La condición previa para la participación ciudadana es la transparencia y la rendición de cuentas, así como la evaluación de las políticas y programas gubernamental específicos. Por eso, una vez cubiertas estas áreas, el ciudadano tendrá información relevante para su participación y coactuación en la toma de decisiones públicas.

El PAN fomentará desde el gobierno la participación ciudadana, alentando a la ciudadanía a tomar parte no solo de las decisiones públicas, sino de su escrutinio y contraloría, hasta la asignación de los recursos públicos según las prioridades que marque la misma comunidad. En este sentido, los gobiernos panistas permitirán el desarrollo de las condiciones necesarias para que la participación ciudadana florezca en el municipio.

#### Planteamientos de Acción Nacional

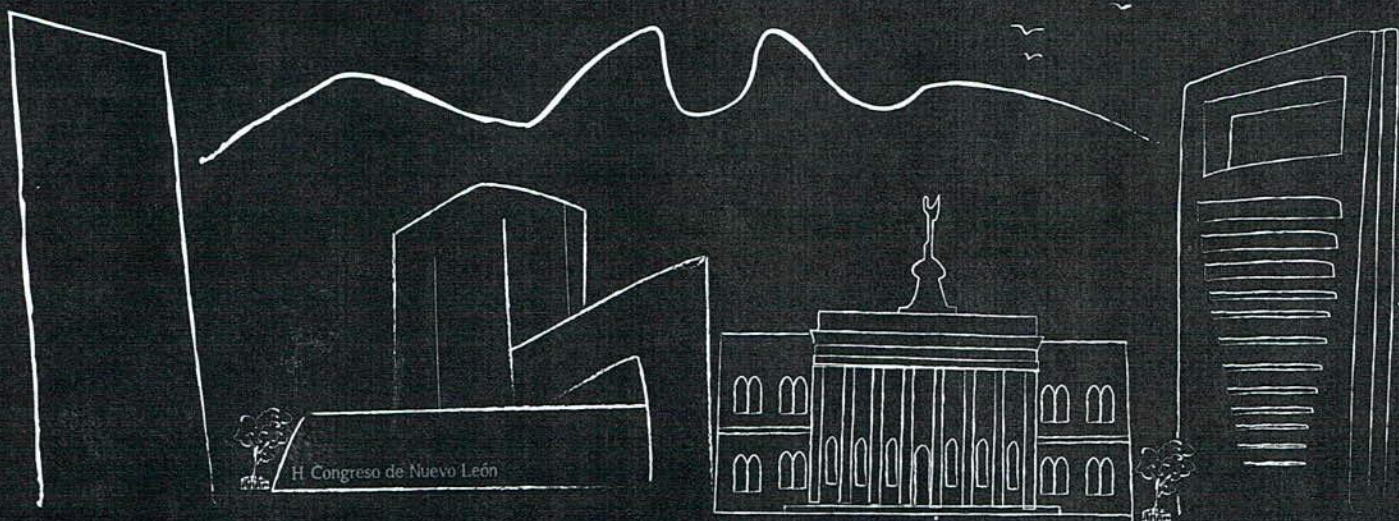
- a) Incluir en el reglamento orgánico de la Administración Pública municipal la obligatoriedad de las Secretarías municipales cuenten con un Consejo Ciudadano Consultivo integrado con perspectiva de género.
- b) Incluir gradualmente, en la medida de las posibilidades presupuestarias y técnicas, la figura del Presupuesto Participativo en las administraciones municipales panistas.
- c) Fortalecer la figura del juez de barrio o juez auxiliar para darle mayores atribuciones y capacidad de transmisión de las inquietudes ciudadanas desde la comunidad hasta las estructuras administrativas centrales.



- d) Constituir formalmente los consejos vecinales en la mayor de colonias posibles en el municipio para que a demás de reflejar el sentir ciudadano sean los órganos encargados de ejercer los presupuestos participativos.
  - e) Fortalecer el programa de línea directa al menos un día a la semana donde la administración escuche de viva voz de los ciudadanos su problemática.
- 



Cómo  
**te quiero NL**  
Plataforma Electoral 2018



H. Congreso de Nuevo León

# Plataforma Electoral

Partido Acción Nacional en Nuevo León  
Proceso Electoral 2018

- I. Una Nueva Constitución Política para Nuevo León.
- II. Combate a la corrupción e impunidad.
- III. Seguridad y Justicia.
- IV. Desarrollo sustentable y movilidad.
- V. Desarrollo humano integral y combate a la pobreza.



Siguiendo nuestros principios; el ser humano debe ser el eje rector de las políticas a implementar; por ello recurrimos al diálogo abierto con los ciudadanos y con nuestra militancia mediante foros de consulta donde se generaron participaciones, propuestas, sugerencias y comentarios. Nuestra plataforma se benefició de este diálogo y por ello refleja las demandas y anhelos ciudadanos, los cuales hemos buscado traducir en propuestas legislativas viables e incluyentes.

La presente plataforma también refleja el compromiso constante de nuestro partido para fortalecer las bases de la democracia y avanzar hacia la construcción de gobiernos abiertos, transparentes y participativos, en lucha abierta y frontal contra la corrupción, contempla disposiciones legales y establece controles para hacer más transparente al manejo de recursos públicos que deben generar el bien común.

En nuestra búsqueda de el bien común reconocemos que es fundamental la creación y fortalecimiento de instituciones donde se garanticen plenamente los derechos de los ciudadanos y la eliminación de toda forma de violencia en contra de las personas, sobre todo de aquellos que sufren de discriminación y marginación.

Fieles a nuestro principio de subsidiariedad, esta plataforma reconoce que la función para salvaguardar la integridad y los derechos de las personas está a cargo de las autoridades de la Federación, del Estado y los municipios; pero nuestro trabajo es que las leyes permitan establecer mayor colaboración entre estas instituciones y se busque mejorar la seguridad pública bajo un enfoque de la persona con aspectos preventivos, punitivos y de reinserción social.

Es un objetivo humanista el erradicar la impunidad ya que la ausencia de un efectivo imperio de la ley degrada la convivencia armónica, por ello buscaremos impulsar leyes que la combatan.

Esta plataforma establece acciones para crear comunidades donde se pueda vivir de manera segura, libre de cualquier discriminación y violencia, donde la justicia sea eficaz, pronta y expedita, donde se cumplan con la Constitución y las leyes, donde se privilegie el Estado de derecho y la soberanía popular, porque creemos que sólo en una sociedad semejante puede tener primacía la persona humana.

El desarrollo de las personas, sus habilidades y aptitudes como eje rector de los programas públicos fue una opinión escuchada en nuestros foros; por ello esta plataforma busca que se impulsen los programas para el desarrollo de habilidades y aptitudes relacionadas con el liderazgo, la tolerancia, la creatividad y el espíritu emprendedor. En este sentido, somos congruentes con nuestra idea de promover el desarrollo humano buscando el desarrollo integral de la persona.



Siendo un pilar de nuestra doctrina, el respeto a la dignidad de la persona humana, la presente plataforma busca la defensa del trabajo y el salario digno, donde se respeten integralmente los derechos humanos y donde se propicie el desarrollo del potencial humano.

Nuestra doctrina considera que para su crecimiento y realización el ser humano se beneficia en su trato con los otros, por ello contar con una sociedad donde el apoyo y respeto son mutuos, son necesarios la tolerancia y el combate a la discriminación; por ello proponemos la formación en valores cívicos y éticos como instrumento para que se fomente el valor de la solidaridad.

Nuestros principios no han cambiando desde la creación del partido; es a través de la proyección de los mismos ante la realidad siempre cambiante donde el medio ambiente está presente como un conjunto de condiciones físicas y procesos biológicos que interactúan y son fundamentales para el desarrollo integral y la calidad de vida de las personas por eso enfrentamos el reto de transformar nuestro estado estableciendo leyes donde exista una relación armoniosa con nuestro entorno natural, con planeación urbana acorde con el ordenamiento ecológico del territorio, así como el uso sustentable y responsable de nuestros recursos naturales y energéticos que garantice calidad de vida a los mexicanos de hoy y a las generaciones futuras.

Hemos probado ser una fuerza transformadora que refrenda una y otra vez su compromiso con sus ideales humanistas sin renunciar a seguir siendo críticos, proactivos y responsables; atributos que han caracterizado históricamente la conducta de Acción Nacional convencidos de nuestros principios, de nuestros valores.

Nuestra plataforma refleja y se nutre de nuestra doctrina: un partido de ciudadanos para los ciudadanos; un partido concebido como instrumento para construir una patria ordenada y generosa, con justicia y bienestar para todos.



# I. UNA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA NUEVO LEÓN.

## Diagnóstico Situacional:

La sociedad neoleonesa, dinámica e innovadora como lo es, no encuentra en la Constitución Política del Estado respuesta a sus rápidas transformaciones sociales, económicas y políticas. Por ello, el Partido Acción Nacional propone una nueva Constitución Política que se adapte a los más modernos estándares de respeto a los derechos humanos y diseño institucional a nivel mundial. Así mismo, una nueva Constitución que genere el marco adecuado para migrar de una democracia representativa a una democracia participativa, porque los grandes cambios deberán venir desde la sociedad civil organizada.

Hoy, los ciudadanos no encuentran en la democracia el bienestar que anhelan, al contrario, ha sufrido una profunda regresión en sus condiciones de vida, sumergida además en un sistema de violencia, corrupción e impunidad. Esto ha desembocado en una creciente desafección política de parte de la ciudadanía en general y en particular de las y los jóvenes, así como una creciente distancia entre la clase gobernante y la sociedad en su conjunto. Esta distancia, obliga a los partidos y al gobierno a cambiar la forma de gobernar, a pasar de un régimen que busque mecanismos para hacer valer sus decisiones, a uno en el que las decisiones estén sustentadas en el bienestar colectivo, orientadas por la democracia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, las libertades políticas, el desarrollo social y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

El actual régimen político está rebasado y es por completo inviable para las actuales necesidades y retos del país y del Estado. Los peores lastres para el Estado como la corrupción, la pobreza, la inseguridad y la violencia, así como el enorme déficit en la construcción de un Estado de Derecho no se lograrán superar con el actual sistema político donde el Poder Ejecutivo concentra la mayoría de las decisiones.

México tiene establecido el sistema federal como forma de organización política. Basta leer el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para tenerlo claro. Acudimos a la norma constitucional federal para deslindar las esferas competenciales de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, resaltándose los artículos 73, 115 y 116 de la Constitución Mexicana.

El federalismo mexicano contiene la cláusula de reserva residual, tal y como lo consagra el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, teniendo claro el marco competencial que la norma constitucional federal instaura entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, ahora es posible identificar las áreas de oportunidad de la Nueva Constitución para Nuevo León.



Nuevo León requiere de acciones que favorezcan las decisiones plurales por encima de las de imposición. Para ello buscamos un cambio de régimen, que vaya más allá de personajes y partidos, para sustituir el actual modelo por uno en el que la ciudadanía tenga mayor capacidad para influir en las decisiones del país, comenzando por aquellas que inciden en la calidad de vida de la gente.

Un gobierno de la ciudadanía, es el objetivo del Partido Acción Nacional. Impulsaremos una nueva Constitución a través de un Congreso Constituyente, donde participen ciudadanos, académicos e instituciones privadas cuya finalidad sea establecer a través de una nueva Constitución un modelo de Estado que parta del establecimiento de un gobierno de coalición que permita los consensos y estabilidad necesarios, tanto en el Poder Ejecutivo como en el Legislativo, para dar forma a un gobierno eficaz.

El modelo de gobierno actual está agotado y no será suficiente para afrontar los retos del futuro, se requiere un nuevo esquema que permita el avance del Estado a través de la construcción de una ciudadanía fuerte, crítica, informada y participativa. La participación ciudadana es la vía para el cambio de régimen político en México, cuya base serán las personas opinando, incidiendo y decidiendo.

### En el Partido Acción Nacional proponemos:

1. La creación de un Constituyente Permanente para aprobar una nueva Constitución Política del Estado de Nuevo León, que reforme el sistema de gobierno vigente, sustituyéndolo por uno que garantice la participación de la sociedad en los temas trascendentes para el Estado.
2. Incluir dentro de la Nueva Constitución los Derechos Humanos de Fuente Internacional. El día 10 de junio de 2011 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia de derechos humanos, reforma que transformó el ordenamiento jurídico mexicano.

Por tanto, en nuestro país todas las personas gozan no sólo de los derechos humanos reconocidos en la Constitución, sino que quedan incluidos aquellos de fuente internacional, es decir, derechos humanos consagrados en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.





En ese orden de ideas, la nueva Constitución debería contener la enunciación expresa de los derechos humanos protegidos por los Tratados Internacionales. De esta manera, el Poder Constituyente –en aras de cumplir con las obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos– consagraría y protegería, con mejor fórmula jurídica, aquellos derechos humanos que han sido reconocidos en los instrumentos internacionales.

3. Incluir en la nueva Constitución, Medios Jurisdiccionales de Control de Constitucionalidad incluyendo un “amparo local”. El actual artículo 95 de la Constitución de Nuevo León señala que el Tribunal Superior de Justicia tendrá jurisdicción plena para conocer y resolver los medios de control de constitucionalidad local (controversia de inconstitucionalidad local y acción de inconstitucionalidad local), valdría la pena estudiar la posibilidad de instaurar el juicio de amparo local, el cual tenga como principal objetivo salvaguardar los derechos humanos consagrados en la norma constitucional local y que no están previstos en los mismos términos o con semejantes alcances en la Constitución Federal, ya que por medio de esta vía los gobernados eventualmente podrían instar a los órganos jurisdiccionales para la observancia de la parte dogmática de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

El amparo local está funcionando en otras entidades federativas, limitándonos en este instante a comentar el caso de Veracruz, toda vez que a través de la reforma sustancial que se hizo a su Constitución en el año 2000, se contempló como garantía constitucional el juicio de protección de los derechos fundamentales (derecho de amparo local).

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene un pronunciamiento sobre la figura en mención (Tesis P. XXXIII/2002, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XVI, agosto de 2002, p. 903), y resolvió que: “De la interpretación armónica y sistemática de lo dispuesto en los artículos 4o., párrafo tercero, 56, fracciones I y II y 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz-Llave, así como de la exposición de motivos del decreto que aprobó la Ley Número 53 mediante la cual aquéllos fueron reformados, se desprende que la competencia que la Constitución Local le otorga a la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz-Llave, se circunscribe a conocer y resolver el juicio de protección de derechos humanos, pero únicamente por cuanto hace a la salvaguarda de los previstos en la Constitución de aquella entidad federativa, por lo que dicha Sala no cuenta con facultades para pronunciarse sobre violaciones a las garantías individuales que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Bajo esa tesitura, la puerta al amparo local está abierta y corresponde al Poder Constituyente decidir si incorpora el medio de control jurisdiccional de la constitucionalidad local y de qué modo regulan dicho juicio constitucional.

4. Definir claramente en la nueva Constitución un sistema efectivo de Pesos y Contrapesos del Sistema de Gobierno. En virtud del contexto político que se ha vivido en los últimos años en Nuevo León, es necesario perfeccionar el funcionamiento del Sistema de Gobierno Local. Una nueva Constitución del Estado Libre y Soberano de Nuevo León es la oportunidad idónea para realizar los ajustes correspondientes.



A manera de ejemplo nos referimos a la figura de las iniciativas preferentes. Nuestra sociedad, demostrando una madurez política y democrática, eligió a sus representantes y dio la oportunidad a un ciudadano sin afiliación partidista para desempeñar el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León.

Resulta significativo que el Poder Legislativo conozca cuáles son las encomiendas que la ciudadanía hizo a un candidato independiente que resultó electo y, en el caso del Gobernador Constitucional, una vía para canalizar dichas peticiones de nuestros representados es otorgarle la facultad al Poder Ejecutivo Estatal para que presente un par de iniciativas para trámite preferente, o señalar con tal carácter hasta dos que hubiesen sido presentadas en periodos anteriores, cuando estén pendientes de dictamen, tal y como lo prevé en la esfera federal el artículo 71, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el Presidente de la República.

En la exposición de motivos de la iniciativa de reforma que produjo el actual artículo 71, párrafo tercero, de la Constitución Federal se argumentó –y puede argumentarse en el caso de Nuevo León, máxime que es el primer estado en el que se ha elegido un candidato independiente– que lo propuesto busca convertirse en un instrumento que fortalezca la colaboración entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

El carácter de iniciativa preferente no limita de modo alguno las facultades del Congreso de modificar o rechazar en su totalidad las propuestas que presente el Ejecutivo, sino que simplemente incide en el plazo para el desahogo y resolución de las mismas, es decir, el Legislativo conserva, intocada, su potestad de aprobar, modificar o rechazar las iniciativas del Ejecutivo. Con esta nueva figura pretende dar mayor certidumbre al proceso legislativo, donde los Poderes Ejecutivo y Legislativo sean coadyuvantes en asuntos de gran relevancia para la sociedad y el Estado de Nuevo León .

5. Que la nueva Constitución adopte de manera clara y decidida los más modernos estándares de respeto a los derechos humanos y fomento económico a nivel mundial.
6. Reestructurar de manera integral el funcionamiento interno de los tres órdenes de gobierno y de los organismos autónomos, así como sus mecanismos de coordinación.
7. Presentación de informes periódicos de las Secretarías de Estado, mediante comparecencias obligatorias ante el pleno del Congreso de los titulares de las Secretarías de Estado, dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.
8. Desarrollar un modelo de simplificación administrativa para que la ciudadanía acceda a los servicios de gobierno de una manera más sencilla y con eficiencia.
9. Fortalecer el marco de operación de las organizaciones de la sociedad civil para darle mayor certeza y viabilidad a sus acciones públicas.



## II. COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD.

### Diagnóstico Situacional:

No cabe duda que la corrupción y la impunidad son dos de los principales flagelos del México contemporáneo. Con frecuencia la ley no se aplica, y cuando se aplica se hace selectivamente o se simula que se aplica, generando como resultado de la corrupción.

La corrupción y la impunidad lastiman al país y ofenden a la sociedad, socavan la confianza ciudadana en las instituciones y el servicio público y minando el Estado de Derecho, propician inseguridad jurídica, se asocian con la violencia, frenan la capacidad de la economía para reactivarse, producen injusticia y constituyen graves atentados a la convivencia armónica. Ninguna transformación positiva del país tendrá éxito si antes no se da la batalla de manera decidida contra ambos terribles fenómenos.

La corrupción y la impunidad se han convertido en una puerta abierta para que las acciones delictivas proliferen, y la ciudadanía percibe que en México hay un clima generalizado de incapacidad e impunidad en la persecución y castigo de los criminales. Urgen acciones para recuperar la paz y tranquilidad de las y los mexicanos.

En el Partido Acción Nacional tenemos claro que la corrupción y la impunidad no son fenómenos culturales, como lo ha afirmado el actual ejecutivo federal con profunda frivolidad e incluso complicidad, sino de verdaderas afrentas que deben ser derrotadas con visión de Estado, inteligencia y voluntad política.

Tampoco es algo a lo que la sociedad mexicana esté condenada indefectiblemente. Estamos de acuerdo que si bien esta lucha la debe encabezar el Estado, por ser quien cuenta con los recursos para ello, es la sociedad quien debe determinar el rumbo y las acciones a seguir. Tenemos claro también que ninguna propuesta efectiva de combate a la corrupción puede diseñarse sin eliminar el fuero de impunidad institucional de que gozan los gobernantes y representantes populares, comenzando por el Presidente de la República.

La corrupción se combate con base en el cumplimiento irrestricto de la ley, en la aplicación de una política de cero tolerancia a la corrupción y a la impunidad, y en la construcción de un sistema anticorrupción autónomo y con total independencia para combatir este flagelo.

Pero tenemos claro, que el modelo de combate a la impunidad pasa por una reforma profunda al sistema de procuración, administración e impartición de justicia, que vaya más allá de la modernización de las leyes y de los procedimientos, y se centre en la transformación del Poder Judicial y de los ministerios públicos de la Federación y de las entidades federativas, para acercarlas a la ciudadanía, y dotarlas de plena legalidad, autonomía frente al poder, transparencia y rendición de cuentas, tanto de manera institucional, como por parte de los servidores públicos que forman parte de ellas.



La nueva Fiscalía General de la República debe ser autónoma, apartidista, capaz e independiente y contar con mejores herramientas y controles efectivos para desempeñar adecuadamente sus funciones.

El buen gobierno debe ser transparente, y comprometerse con la rendición de cuentas y los resultados. Asumimos el compromiso con el combate a la corrupción y la impunidad, con un esquema de fiscalización en el que la ciudadanía sea parte de tales procesos de transparencia, rendición de cuentas y evaluación de resultados, para romper con el abuso de poder y la impunidad en el país. Por ello, una de nuestras propuestas en transparencia y rendición de cuentas es la obligación real de todos los servidores públicos de presentar sus declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses, iniciativa que fue impulsada por distintas organizaciones de la sociedad civil.

Buscaremos que los servidores públicos corruptos sean inhabilitados de por vida para ocupar cualquier puesto público y la devolución de los bienes apropiados, poniendo el ejemplo tanto en las instancias más altas del poder público -no más casas blancas-, como en los funcionarios de menor nivel -no más mordidas.

### En el Partido Acción Nacional proponemos:

1. Perfeccionar y fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción para que su aplicación sea expedita y los resultados sean evidentes.
2. Revisar integralmente el sistema de responsabilidades y sanciones de los servidores públicos y de los agentes privados que interactúan con ellos.
3. Instituir la "muerte civil" a servidores públicos y empresas privadas que hayan sido condenadas por actos de corrupción, esto es, inhabilitarlos para desempeñar cargos públicos o para participar en la contratación de compras y de obras gubernamentales, mediante un Registro Público de Funcionarios y Empresarios Sancionados e Inhabilitados.
4. Promover una Ley General de Contratos y Obras Públicas, alineada con el Sistema Estatal Anticorrupción.
5. Reformar el Código Penal del Estado para incluir los delitos por hechos y actos de corrupción.
6. Crear el Sistema de Denuncia Digital Ciudadana.
7. Legislar como impedimento para ser candidato a algún puesto de elección popular el haber sido condenado por cualquier delito relacionado con la corrupción, cualquiera que haya sido la pena.
8. Instaurar a gran escala el programa de "Usuario simulado" para detectar, documentar y castigar ejemplarmente la corrupción en todos los niveles de gobierno.



### III. SEGURIDAD Y JUSTICIA.

#### Diagnóstico Situacional:

Los últimos años representan sin duda los más violentos de nuestra historia contemporánea. El Gobierno del Estado de Nuevo León no está cumpliendo con su función de brindar seguridad y protección a las personas y sus bienes. Desde hace varios años grandes porciones de nuestro territorio se encuentran bajo el control de grupos ajenos al Estado. La ciudadanía vive temerosa por la escalada de violencia y crímenes que atentan contra la paz y seguridad en su entorno.

La violencia es un problema nacional y sistémico, cuyas causas son multifactoriales e incluyen la falta de oportunidades y un sistema económico que produce más pobreza en vez de combatirla. La violencia, la delincuencia y la impunidad minan la confianza de la población en las capacidades del Estado, en los órganos de procuración e impartición de justicia y en las corporaciones policiales.

El sistema de justicia mexicano está debilitado y corrompido, y es ineficiente e ineficaz. Requiere de un rediseño que incluya un replanteamiento desde su concepción. El ministerio público ha dejado de ser garante de un sistema penal, los jueces administran la justicia, pero no la imparten, y los centros de reclusión no buscan reintegrar a los delincuentes a la sociedad, sino sólo mantenerlos alejados de ella, con la amenaza permanente de que al regresar, serán nuevamente un peligro para su comunidad.

En México y en Nuevo León no se han obtenido los resultados esperados en materia de seguridad y procuración de justicia, y la sociedad vive en un permanente estado de indefensión frente a los delincuentes y las mafias del crimen organizado, que crecen sin parar en número y capacidad de daño. Creemos que es momento de cambiar paradigmas en esta materia, para que el Estado restituya la más importante de sus obligaciones, que es la de brindar seguridad a las personas, con un enfoque que priorice la prevención de los fenómenos de violencia y delincuencia; redefiniendo actuación, para atender de forma prioritaria los delitos que más lastiman a la sociedad, como son el robo con violencia, la extorsión, el secuestro, los homicidios y los feminicidios.

Nuestra política de seguridad se enfocará en proteger a las personas, garantizar los derechos humanos y la convivencia social en un marco democrático donde se fortalezca la participación ciudadana, tanto en el diseño de las políticas como en su seguimiento y evaluación. La lucha contra el delito también pasa por la educación y la formación cívica en valores. Por eso instrumentaremos una verdadera campaña nacional en favor de la legalidad, la convivencia cívica y los derechos humanos.

La nueva estrategia de seguridad ciudadana deberá privilegiar la investigación científica, la desarticulación de las bases económicas y financieras de las redes delincuenciales nacionales y sus vínculos con las internacionales; la prevención del delito, el respeto total de las leyes y el castigo ejemplar a los delincuentes. Haremos énfasis en la profesionalización y dignificación de la carrera policial como parte fundamental de la estrategia.

El combate a las organizaciones de delincuencia organizada incluirá una nueva política de drogas de reducción de daños y riesgos, acompañada con un mayor uso de la inteligencia para la desarticulación de dichas organizaciones y esquemas de cooperación y coordinación internacional bajo el principio de responsabilidad compartida.

### En el Partido Acción Nacional proponemos:

1. Concentrar los esfuerzos en combatir los delitos que más lastiman a la sociedad, comenzando con el homicidio, robo con violencia, los feminicidios, el secuestro y la extorsión.
2. Crear los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.
3. Implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación ciudadana.
4. Fortalecer la participación de la sociedad civil en el Sistema y el Consejo Estatal de Seguridad Pública, para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad; así como en la supervisión del sistema penitenciario del Estado.
5. Fortalecer a las policías municipales, de proximidad y comunitarias, para el desempeño de las tareas de seguridad ciudadana como la contención de los delitos del fuero común y tareas para preservar la paz pública y la convivencia social.
6. Ampliación de la legítima defensa al automóvil como extensión de la propiedad privada.
7. Que los delitos del fuero común se persigan de oficio cuando exista flagrancia.
8. Aumentar las penas por graffitear en propiedad pública o privada.



## IV. DESARROLLO SUSTENTABLE Y MOVILIDAD.

### Diagnóstico Situacional:

El deterioro del medio ambiente, principalmente de la calidad del aire en la Zona Metropolitana de Monterrey, ha hecho que los ciudadanos reclamen la implementación de políticas de cuidado al medio ambiente que aseguren la salud y bienestar tanto de las presentes como de las futuras generaciones.

En este sentido el cuidado de la calidad del aire, la reforestación de los espacios públicos y privados, el reciclaje, así como una cultura ambiental se vuelven temas prioritarios. La implementación y fomento de energías renovables, también denominadas energías limpias, se encuentra en el centro de lo que los gobiernos deben promover dentro de su esfera de competencia.

Acción Nacional reconoce el grave problema de polución del aire que se vive en la Zona Metropolitana de la Ciudad de Monterrey, entre cuyas principales causas se han señalado la actividad de extracción de piedra en los cerros y montañas que rodean a la ciudad, el creciente uso del automóvil y las malas condiciones materiales del transporte público, la contaminación de origen industrial y la destrucción de las áreas naturales que actúan como reguladoras del ciclo natural del carbono.

### En el Partido Acción Nacional proponemos:

1. Implementar reformas que generen una cultura del reciclaje y separación de residuos sólidos.
2. Generar incentivos para la adopción de energías renovables dentro de los municipios de Nuevo León, tanto en el sector público como privado.
3. Crear un Consejo Ciudadano en materia ambiental, compuesto por académicos, técnicos, ciudadanos, para que revisen las políticas ambientales de mediano y largo plazo.
4. Impulsar la conversión del transporte público de pasajeros por tecnologías menos contaminantes como el gas natural, que cubran los estándares de seguridad y que sean más económicas y eficientes.
5. Creación del Consejo consultivo ciudadano de Monterrey para supervisar la seguridad, mantenimiento y costos.
6. Reformas para incluir la bicicleta y al peatón en la ley para la movilidad sustentable del Estado.
7. Crear el Consejo de Planeación y Diseño Urbano de la zona metropolitana de Monterrey, visión 2050.



## V. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y COMBATE A LA POBREZA.

### Diagnóstico Situacional:

El Partido Acción Nacional reconoce que toda política pública debe enfocarse en el ser humano; para que éste en libertad busque no sólo satisfacer sus necesidades básicas, sino el aumento de sus capacidades.

Incluir el Desarrollo Humano en las acciones de gobierno permitirá que cada persona aumente su bienestar y así logre ampliar sus opciones para llevar una vida con mayor bienestar. El Desarrollo Humano parte de la persona y los cambios que ella puede realizar para modificar la situación en la que vive y participa efectivamente con respeto y libertad en la construcción de una sociedad más próspera.

Atender a los jóvenes que necesitan canalizar su desarrollo en el ámbito académico o laboral, es parte de desarrollo humano integral. En ese sentido muchos jóvenes se sienten frustrados por no poder encontrar trabajo o no poder estudiar. Es necesario redefinir la política social del Estado, para que efectivamente contribuya a reducir en números absolutos la pobreza, la marginación y la desigualdad, y que mejore la vida de las familias; bajo criterios de subsidiariedad, garantizando el desarrollo humano.

Transformar la política asistencialista, adoptando una perspectiva de derechos humanos que garantice la igualdad de oportunidades y de acceso a los bienes y servicios básicos para el desarrollo humano, como la salud, la educación, la alimentación, la vivienda y la cultura.

De igual forma, debemos adoptar una visión transversal en todos los aspectos de la vida pública que considere la participación y aportación de la mujer para atender sus necesidades e incluirlas activamente en el desarrollo de nuestro Estado. Reconocemos un rezago histórico en la debida atención a la problemática que sufren las mujeres destacando la violencia y trato desigual que muchas veces padece.

### En el Partido Acción Nacional proponemos:

1. Profesionalizar los programas sociales locales con auditorias operativas a los mecanismos y padrones de beneficiarios para garantizar la aplicación óptima de los recursos públicos.
2. Ley del primer empleo.





3. Ley que regule y evalúe el gasto público en programas sociales, con indicadores de abatimiento de pobreza y mejoramiento de la calidad de vida.
4. Impulsar por ley las compras de gobierno a la micro, pequeña y mediana empresa.
5. Ampliar el acceso a el banco de alimentos, para combatir la pobreza alimentaria.
6. Crear la Ley de centros geriátricos del Estado, que regule y dignifique este servicio.
7. Exentar del pago del impuesto predial a los adultos mayores, pensionados o jubilados.
8. Fomentar la creación y fortalecimiento de las asociaciones civiles de beneficencia pública.
9. Regulación que garantice el salario igualitario.
10. Aumentar el presupuesto destinado a las políticas públicas transversales dirigidas a fortalecer las oportunidades de estudio y de trabajo de la mujer

